

Presentación del dossier

“Entre Charcas y el Tucumán. Las sociedades indígenas frente a los sistemas de dominación desde una perspectiva etnohistórica, siglos XV a XVIII”

Introduction to the thematic dossier: “Between Charcas and Colonial Tucumán. Indigenous societies facing domination systems from an Ethnohistorical perspective, 15th to 18th centuries”



Lia Guillermina Oliveto*
Isabel Castro Olañeta**

En 1988 se realizaron por primera vez las Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia siendo sede en dicha oportunidad la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. En 2005, al cumplirse la décima edición de este evento académico argentino pero de proyección internacional, Ana María Presta (CONICET/ Universidad de Buenos Aires) y Silvia Palomeque (CONICET/ Universidad Nacional de Córdoba) inauguraron en la Universidad Nacional de Rosario la coordinación de una mesa a la que titularon “Sociedades indígenas y sistemas de dominación. Desde el Tawantinsuyu a la crisis del sistema español”. El objetivo era reunir a investigadores que, desde una perspectiva etnohistórica, analizaran diversos aspectos de la realidad surandina a partir de la instauración del sistema de dominación estructurado por el Tawantinsuyu primero y por la conquista castellana después. Sobre todo, se buscaba poner de relieve los múltiples roles jugados por las poblaciones indígenas americanas en la construcción de los nuevos mundos americanos. Desde entonces la mesa ha mantenido una gran afluencia de participantes quienes exponen estudios de caso desde una perspectiva arqueológica, histórica o interdisciplinaria enriqueciendo el intercambio y el debate sobre diversas temáticas, consolidando líneas clásicas de investigación o abriendo nuevas perspectivas para la pesquisa. En 2015, en ocasión de realizarse las mencionadas Jornadas en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en Comodoro Rivadavia, la coordinación se modificó pasando a manos de quienes presentamos y organizamos este dossier.

* Doctora en Historia. Universidad de Buenos Aires. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Email: goliveto@conicet.gov.ar

** Licenciada en Historia. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina. Email: icastro@ffyh.unc.edu.ar

El presente dossier, entonces, reúne algunas de las investigaciones que fueron presentadas preliminarmente en la mesa de las Jornadas Interescuelas 2017, realizadas por la Universidad Nacional de Mar del Plata, con sede en esa ciudad. Los artículos son exponentes del tipo de presentaciones que la mesa ha albergado: es decir, cuidadosas propuestas que combinan la reflexión teórica a partir de estudios de casos y/o regionales muy bien documentados o respaldados arqueológicamente. A su vez, estas producciones recogen, y forman parte de, una sólida tradición argentina de estudios etnohistóricos que, sin duda, se han enriquecido a partir de los intercambios entre los investigadores propiciados por la actividad de la mesa.

Abre este dossier Beatriz Ventura con una novedosa contribución: *Chipanas y orejones en la frontera oriental del Tawantinsuyu. Una propuesta desde la arqueología y la etnohistoria para los valles del norte de Salta, Argentina*. Este análisis se sitúa en un tiempo y espacio bastante poco abordado por ser un campo de investigación pleno de limitaciones relativas a la falta de documentación y a la complejidad del trabajo arqueológico. En continuidad con una sólida trayectoria de investigación sobre el área, la autora aborda, a partir del análisis de determinadas piezas metalúrgicas que ofrece el registro arqueológico, aspectos de la presencia incaica en los valles orientales del norte de la actual provincia argentina de Salta. Pero la propuesta de Ventura no se respalda únicamente en el registro arqueológico sino que plantea sugerencias a partir de la lectura de fuentes documentales y cartografía histórica realizando así una verdadera excavación en esos manuscritos, en procura de información capaz de contextualizar a las *chipanas* o pulseras y brazaletes. Ante las preguntas: ¿qué nos dicen estos bienes suntuarios sobre la organización de la dominación del Tawantinsuyu?, ¿de qué manera se integraron a una red de relaciones de redistribución y generosidad que reforzaba los vínculos políticos de la dominación entre el Cuzco y las autoridades locales de este sector de la frontera oriental? y ¿quiénes pudieron ser los productores de estos bienes suntuarios y quiénes sus usuarios? Las posibilidades que la autora sugiere para estos interrogantes adquieren sentido en un contexto regional más amplio que queda debidamente planteado en la investigación. Los valles estudiados se presentan como parte de un sistema en el que se instaló un centro administrativo incaico para la organización económica y política del área con presencia de *curacas* locales articulados de forma dependiente a otras autoridades jerarquizadas: los orejones que concretaban la presencia del Tawantinsuyu en un espacio dedicado, entre otras actividades económicas como la agricultura, a la producción de estos adornos corporales decorados de acuerdo con una larga tradición panandina anterior a los incas. Además, Ventura corrobora la continuidad de la circulación de las chipanas en tiempos coloniales castellanos tempranos a pesar de que la conquista española destruyó el enclave incaico y su sistema de producción minero metalúrgico. Así, estos objetos continuaron siendo altamente estimados, aunque declinó la calidad de su fabricación con la incorporación de tecnología hispánica. El trabajo es una muestra de la riqueza de las investigaciones arqueológicas en diálogo con el análisis documental y cartográfico, elemento este último, en general, bastante poco incorporado. Frente a los debates siempre recurrentes en torno de la relación y jerarquía entre la arqueología y la historia y sus posibilidades, este estudio enfatiza una construcción inter y multidisciplinar como camino para profundizar el conocimiento respecto de un espacio plagado de dificultades metodológicas.

El trabajo de Lucas Borrastero, *Normativas sobre el matrimonio y la residencia indígena en la Jurisdicción de Córdoba (Gobernación del Tucumán, 1573-1598)*, nos introduce en los comienzos de la organización del sistema de explotación

colonial en la Gobernación del Tucumán, parte del virreinato peruano, aunque de tardía invasión y con escasos controles del poder central. El autor se sitúa específicamente en la jurisdicción de Córdoba planteando un estudio sobre las reglamentaciones acerca del matrimonio entre indígenas considerándolas un lente para observar el manejo de la mano de obra indígena encomendada, pero asentada en la ciudad, en el último tercio del siglo XVI. Adicionalmente considerará de manera más amplia las concepciones y reglamentaciones -tanto seculares como religiosas- de los castellanos sobre la unión conyugal de los indígenas. Sin embargo, va más allá de la recopilación y análisis de las pautas establecidas acerca de la unión sacramentada entre los indígenas, planteando las consecuencias suscitadas por las modificaciones en la normativa entre los vecinos de Córdoba y los cambios ocurridos entre las disposiciones del gobernador Gonzalo de Abreu (1576) y Pedro Mercado de Peñaloza (1595). De esta manera profundiza un tema de investigación largamente visitado por la historiografía, el de las disputas en el cabildo por la escasa mano de obra, pero sobre el cual los análisis acotados localmente tienen mucho que aportar. Así, el entramado local adquiere protagonismo al reconocerse, por un lado, las posiciones de los vecinos de la jurisdicción y, por el otro, la de los gobernadores del Tucumán, quienes establecieron reglamentaciones sobre la residencia de los indígenas unidos en matrimonio. Lo interesante es que a través de estas disputas y de las solicitudes de los vecinos el autor vuelve sobre una cuestión central y clásica de los estudios coloniales: el servicio personal. Al mismo tiempo, se aboca al estudio de otro proceso conexo, menos estudiado pero no menos importante, que denomina la hispanización de la población indígena, para dar cuenta de las transformaciones que, a través del trabajo y de la producción, ocasionó la conquista europea. Este proceso se evalúa en términos del control sobre los grupos encomendados, particularizando la situación de las mujeres pero también observando la participación de los indígenas en actividades fomentadas por los españoles, lo cual dinamiza aún más las transformaciones sociales en la región. Así se cruzan en esta contribución la atenta lectura de las normativas de diversos niveles jurisdiccionales sobre el matrimonio indígena con el análisis de las actas capitulares de Córdoba; además cierta documentación de la gobernación del Tucumán refleja la tensión entre lógicas, no siempre coincidentes, de diferentes actores sociales dominantes en relación a la mano de obra indígena pero reconstruyendo siempre el subordinado accionar de las poblaciones indígenas.

La investigación de Ariel Morrone, titulada *Entre altares y escritorios. Liderazgo étnico y poder local en la pluma de tres curas-cronistas del Lago Titicaca (1570-1650)*, nos coloca en el contexto de la dominación española entre 1570 y 1645 en una zona central, la extensa región habitada por poblaciones aymaras. El autor vuelve sobre el análisis de ciertos curacas, esta vez abordados desde el punto de vista de tres coetáneos sacerdotes que desarrollaron sus tareas pastorales en los mismos pueblos de reducción en los que ejercían su liderazgo las autoridades indígenas, continuando con una línea de investigación propia que se entronca con una frondosa tradición previa. El artículo cobra centralidad al analizar a los caciques y su tiempo a través de la pluma de los curas, trascendiendo la mera descripción para develar los proyectos políticos de los curas, lo cual incluía su propia escritura de la historia -incluso la anterior al dominio castellano- de acuerdo con sus convicciones, origen familiar y experiencias previas. Morrone nos acerca a tres figuras, dos de ellas seguramente conocidas para la mayoría de los lectores -Fray Martín de Murúa, cura de Capachica y Fray Antonio Ramos Gavilán, cura de Copacabana- mientras la tercera sea probablemente desconocida, el Licenciado Pedro Vallejo de Velasco, cura de Caquiaviri. Indaga sobre las representaciones relativas a los caciques y, a partir de allí, vislumbra ciertas características locales de la dominación colonial que, en gran parte, se

definieron a partir de la dinámica establecida entre las autoridades indígenas, los propios curas y los corregidores, en el contexto de tensión que existió en cada momento entre la obligación de cumplir con la mita a Potosí y la tributación, la baja demográfica y la representación legítima del *ayllu*. Morrone articula los escritos de cada sacerdote con otros disponibles de los mismos autores, y además otra documentación le permite ampliar las coyunturas descritas apareciendo los curacas alternativamente como figuras centrales en la organización de la dominación, como conversos y colaboradores o idólatras y, por último, como líderes en decadencia. Resulta particularmente interesante la integración que propone Morrone de la situación de cada sacerdote-cronista, pues encarnaban intereses específicos dentro de un campo religioso, con las disputas internas a ese campo religioso derivadas, por ejemplo, de los procesos de reconfiguración impulsados por el ingreso en el área circunlacustre de la Compañía de Jesús y el fortalecimiento del clero secular. También la manera en que la actuación de estos curas afectó sus propias carreras religiosas es tomada en cuenta, otorgándole mayor profundidad al análisis del rol político jugado por cada uno y al de sus motivaciones. Finalmente, Morrone incluye un anexo con la transcripción del informe que el Licenciado Vallejo de Velasco escribió en 1645 en el pueblo de reducción de Caquiaviri, poniendo a disposición de quienes se encuentren interesados un documento inédito que relata el crítico estado del pueblo, debido a la notable disminución de tributarios.

En el artículo, *Un "partido" de "indios y christianos". Formas de organización y dinámicas de acción colectiva en la jurisdicción de Jujuy (1781)*, Lucía Glatstein analiza, a partir de un expediente judicial, la convocatoria a tomar la ciudad de Jujuy y el ataque a una serie de fuertes orientales. Plantea que aunque estos episodios se dieron en el contexto de las insurrecciones andinas y el liderazgo de Tupac Amaru II, su lógica y dinámica no se explican como meras repercusiones de los sucesos altoperuanos. Este estudio pone en evidencia que los acontecimientos que se desarrollaron en la jurisdicción de Jujuy fueron protagonizados por un heterogéneo colectivo de subalternos -diferentes grupos de indígenas chaqueños, soldados de los fuertes de la frontera oriental y mestizos habitantes de ese espacio fronterizo. Al mismo tiempo, desentraña el modo en que se puso en marcha la efectiva maquinaria represiva que sofocó a los revoltosos. Mediante una investigación y la acusación de crímenes de *lesa majestad* pero también a través de, por lo menos, una matanza de poblaciones no incorporadas a la dominación colonial, las autoridades consiguieron instrumentar la persecución y la represión. Es de destacar el diálogo que propone la autora con las investigaciones clásicas sobre los levantamientos andinos, considerados alternativamente como rebeliones, revueltas, sublevaciones o insurrecciones. Este procedimiento le permite identificar ciertas especificidades jujeñas en la convocatoria y el reclutamiento para unirse a los levantados y en la circulación de las noticias, poniendo de relieve la importancia de la oralidad frente a la inexistencia de la palabra escrita. Además, un fino análisis documental le permite identificar acciones planificadas como otras más espontáneas, en función de la coyuntura. Justamente, el principal aporte de este trabajo es poner de relieve el carácter dinámico de la movilización y de los actores -quienes sostuvieron una multiplicidad de intereses y no un programa unificado en consonancia con los procesos protagonizados por Tupac Amaru. No obstante, la autora identifica un objetivo compartido, cual fue atacar la ciudad de Jujuy, ya que cristalizó para el conjunto heterogéneo de conjurados al enemigo común: los españoles residentes en la ciudad, también propietarios de tierras y con intereses económicos en los valles, volviendo a poner de relieve el tema de la disputa por la ocupación territorial. Se entiende, entonces, en el marco de las particulares características que adquirió la dominación colonial

establecida en Jujuy que existió un partido entre indios chaqueños y cristianos que compartían condiciones de opresión, marginalidad o subalternidad y, por ello, llegaron a recrear, incluso, vínculos de parentesco en la coyuntura del levantamiento en función de objetivos políticos concretos comunes.

El artículo de Magdalena Schibli condensa estudios previos propios para dar lugar a una comparación en el derrotero de dos pueblos de indios de la jurisdicción de Córdoba en el siglo XVIII, poniendo en primer plano, por un lado, la confrontación por la ocupación territorial y, por el otro, la resistencia y adaptación que articularon los indígenas ante las coyunturas críticas que ofreció el siglo. Los casos que se plasman en *Hacia una historia comparada de los pueblos de indios de San Joseph y San Marcos en la jurisdicción de Córdoba, siglo XVIII. Autoridades, población, tierras y tributo* resultan particularmente interesantes ya que se trata de pueblos de indios de encomienda, de poblaciones trasladadas de manera forzada –desnaturalizadas– de los valles Calchaquíes en el siglo XVII, tema sobre el que se ha profundizado en las últimas décadas y con cuyos exponentes dialoga esta investigación al tiempo que desentraña en detalle el proceso de formación de ambos pueblos de reducción. La comparación discurre a partir de ciertos ejes clásicos planteados por la historiografía, que permiten entender por qué solo San Marcos puede considerarse como caso exitoso ya que consiguió sostener una territorialidad comunal hasta prácticamente fines del siglo XIX. La autora analiza un nutrido *corpus* documental retomando la noción de *pacto de reciprocidad*, entre la corona que legitimaba la posesión territorial indígena y los pueblos de indios que asumían su condición de vasallos a través del pago del tributo. En definitiva, la historia del siglo XVIII que se recrea es el intento, a través de diferentes medios, de sostener ese pacto en el nuevo marco de las reformas borbónicas. El caso de San Joseph, ubicado en la frontera oriental de la jurisdicción de Córdoba, tuvo otros avatares, como la particular situación de conmutar el pago del tributo por un servicio como indios soldados de frontera para contener el avance de poblaciones no sometidas. Esta situación, paradójicamente, determinó el fracaso de la posesión comunal y la ocupación de las tierras por particulares y también la instauración de un pueblo de españoles en el siglo XVIII. En ambos casos Schibli analiza el rol jugado por las autoridades de los pueblos, quienes encabezan las diversas acciones tendientes a conservar los derechos territoriales. Los curacas, al igual que lo hicieron en otras latitudes y tiempos, recurrieron a acciones judiciales para tratar de garantizar sus derechos territoriales colectivos. La autora reflexiona, además, sobre los complejos procesos de construcción de la legitimidad política de los curacas a lo largo de los siglos XVIII y comienzos del XIX, cuando se volvió cada vez más importante la generación de acuerdos internos a los pueblos antes que la pertenencia a una familia tradicional. En este sentido, esta investigación es un aporte concreto al siempre fecundo tema de la reconfiguración de las autoridades indígenas –curacas, pero también otros como los miembros del cabildo indígena– pues se aparta de generalizaciones y lo estudia localmente.

Cierra este dossier una investigación de Sonia Tell, también abocada al análisis de la jurisdicción de Córdoba en la Gobernación del Tucumán, titulada *¿Una república de “indios puros”? Comunidad, autoctonía y legitimidad. Córdoba, Gobernación del Tucumán, siglo XVIII*. La autora pone de manifiesto disputas de naturaleza diferente a las que se abordan en los artículos anteriores. Estas nuevas disputas que adquirieron, reformas borbónicas mediante, una presencia insoslayable a lo largo del siglo XVIII son consecuencia de la desestructuración y reestructuración de las poblaciones indígenas de la jurisdicción. La síntesis que la autora propone de esos procesos, sobre los que existen importantes

contribuciones -entre otras, de la mencionada autora- resulta de lectura obligada para los interesados en cualquier problemática relativa a la jurisdicción de Córdoba. En este trabajo se destaca la complejidad de los procesos de ocupación territorial y formación de pueblos de indios que involucraron no solo a indígenas de diversas procedencias -calchaquíes trasladados, originarios de la zona pero también de las tierras más bajas- y españoles -con intereses y representaciones institucionales variadas- sino, cada vez más, a un conjunto heterogéneo de mestizos y afrodescendientes. En ese sentido la pertenencia legítima a esos pueblos adquirió, para los contemporáneos, diversas definiciones que la autora explora y expone en su investigación. Así resalta el punto de vista de la administración colonial cuyas ideas relativas a la pureza o impureza de lo que entendían como la identidad indígena giraban en torno al haber nacido en el pueblo de indios, estableciendo una definición sumamente restrictiva que retomaron las autoridades y vecinos locales, deseosos de apropiarse de las tierras que ocupaban los indígenas. En cambio las poblaciones indígenas sostenían una noción de pertenencia más abierta, fruto de su propia historia y de las estrategias de sostenimiento de los pueblos y de la continuidad en el pago del tributo como patrones de adaptación en resistencia frente al avasallamiento colonial. De alguna manera, este artículo es también un balance de la historia de los pueblos de indios de la jurisdicción de Córdoba entre el siglo XVI y el XIX, nutrido, además, por el cuidadoso y vasto análisis documental que ofrece la autora. El trabajo de Tell es un aporte para profundizar la comprensión del proceso que ha tendido a interpretarse como la *desaparición de los pueblos de indios* con la consiguiente pérdida de identidad mediante el mestizaje, ya que la presente investigación revela que dicho planteo no alcanza para explicar el complejo dinamismo de la estructura agraria colonial y republicana. Adicionalmente, esta investigación es una valiosa contribución en el contexto actual de la presencia en la provincia de Córdoba de colectivos indígenas que luchan por el reconocimiento legal de sus posesiones territoriales, sobre la base de su adscripción indígena a colectivos de raíz prehispánica pero que remiten también a la historia colonial de los pueblos de indios -análisis que Tell contribuye a develar.

A lo largo del dossier transitamos desde el siglo XV con la reconfiguración incaica de los valles orientales del norte de Salta, pasando por el área circunlacustre en Charcas en pleno asentamiento del dominio castellano y recorrimos varios hitos temporales entre el siglo XVI y el final del siglo XVIII en Córdoba del Tucumán. Los artículos analizan, a partir de sólidas y sugerentes investigaciones, diversos aspectos del funcionamiento de sistemas de dominación impuestos sobre las sociedades nativas americanas, las que articularon originales y múltiples mecanismos de adaptación que sólo pueden desentrañarse realizando estudios bien documentados sobre espacios acotados. Como demuestra el recorrido realizado en esta presentación, el dossier incluye artículos que dialogan entre sí sobre cuestiones fundacionales de la etnohistoria andina: producción, circulación y uso político de bienes suntuarios, el rol de las autoridades étnicas, caracterización de las encomiendas y la configuración de pueblos de indios, procesos de mestizajes y transformaciones identitarias, movimientos contestatarios, estructura agraria. Sin dudas, estamos en presencia de una muy consolidada tradición de investigación etnohistórica. Esperamos que estas contribuciones estimulen futuras investigaciones y dialoguen con otras existentes para dar lugar a comparaciones entre diferentes espacios sujetos a la dominación incaica y castellana e impulsen, además, interpretaciones más generales y globales del pasado americano.